Educación Física y Vida Activa
2º BACHILLERATO

Información web
Curso 2026/2027

IES Luis Buñuel
Dpto. Educación Física

Índice

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación 2
2. Criterios de evaluación 4
3. Criterios de calificación 5
4. Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores 6

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los medios a utilizar para llevar a cabo la evaluación, mientras que los mecanismos de evaluación se refieren al modo de llevar a cabo la evaluación.

Los procedimientos que se van a utilizar van a ser de experimentación, en actividades de evaluación diseñadas con esa intención, y de observación, en actividades cotidianas de enseñanza y aprendizaje, donde el docente de forma continua irá anotando y registrando información en sus listas de control, o escalas de valoración.

Vamos a utilizar diferentes instrumentos de evaluación para evaluar los contenidos de las unidades didácticas del curso:

Trabajos o portafolios. Se intentará potenciar que para su desarrollo se utilicen las Tecnologías de Información y Comunicación. A los alumnos lesionados o con faltas justificadas de asistencia se les puede exigir trabajos como medida de refuerzo o ampliación. **No presentar un trabajo escrito solicitado por el profesor de la asignatura, supondrá la evaluación negativa del trabajo.**

Escalas (descriptivas/rúbricas, numéricas, gráficas, etc.). Elemento cualitativo en el que se hace un juicio de valor de la conducta del alumno. Se realizan para la evaluación de aspectos cualitativos como: gestos técnicos, movimientos, comportamientos, etc.

Lista de control: son frases que expresan conductas, secuencias de acciones, ante las cuales el educador señalará su ausencia o presencia. Exigen solamente un sencillo juicio: sí, no, a veces. Se realizará mediante mecanismos de observación.

Además, anotaremos en el **cuaderno docente** las faltas de asistencia, retrasos y aspectos relacionados con la actividad.

- Puntualidad: se contabilizarán los retrasos según estipula el reglamento de régimen interno.
- Faltas de asistencia: todos los alumnos tienen el derecho y la obligación de asistir a clase. Si un alumno falta a clase debe justificar su falta. En caso de no hacerlo, se considerará la falta como injustificada.

- Normas de seguridad e higiene: se tendrá en cuenta la responsabilidad del alumno en el calentamiento, si trae ropa y material adecuado y su aseo personal. Es obligatorio respetar las siguientes medidas de seguridad e higiene:
    - El alumno practicará al final de cada una de las clases prácticas de **aseo personal** (ducha, cambio de camiseta, etc), utilizando para ello los vestuarios disponibles en el centro.
    - Para una práctica deportiva correcta y eficaz el alumno deberá utilizar **ropa deportiva** adecuada a las condiciones climáticas y que sea cómoda y transpirable. La posibilidad de trabajar en parejas o grupos aconseja, como mínimo, camiseta deportiva de manga corta con pantalón ajustado en la cintura y los tobillos (sin arrastrar por el suelo). Las **zapatillas** serán deportivas y deberán estar perfectamente atadas y ajustadas
    - Para favorecer la **seguridad e higiene** de todos los alumnos durante las actividades físicas, el alumno no podrá llevar puesto durante las prácticas ningún tipo de complemento que dificulte el desarrollo de las clases o ponga en riesgo a si mismo o a los compañeros (gorros, pearcing, pendientes, anillos, pulseras, collares, relojes, etc. de cualquier material, tamaño, color, etc..). Sólo gafas y debidamente acondicionadas para evitar accidentes. Los alumnos/as con pelo largo, deberán además recoger este en una coleta, moño, etc.

2. Criterios de evaluación

CE.EFVA.1. Adaptar autónomamente la motricidad para resolver situaciones motrices según la lógica interna de las mismas (capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución) y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

1.1. Planificar, desarrollar y evaluar proyectos motores basados en la resolución de situaciones motrices de carácter individual, de cooperación, de oposición, de colaboración-oposición o artístico expresivas, en un medio con o sin incertidumbre, aplicando principios operacionales propios del tipo de práctica, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma reflexiva, cognitiva, eficiente y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.

1.2. Participar de manera activa y responsable en las actividades propuestas, cumpliendo las reglas, normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes, y rutinas establecidas en clase para contribuir al buen desarrollo de las sesiones.

CE.EFVA.2. Gestionar y poner en práctica proyectos de promoción de la actividad física que permitan adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de la autoevaluación y coevaluación para hacer un uso saludable y autónomo, satisfaciendo sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como para mejorar la calidad de vida.

2.1. Planificar, desarrollar, evaluar y difundir proyectos motores de promoción de la actividad física con la intención de mejorar su contexto social próximo.

2.2. Participar de manera activa en las actividades propuestas, realizar los proyectos encomendados en grupo o de manera individual adquiriendo habilidades sociales manteniendo interacciones positivas, utilizando el diálogo y la negociación en situaciones conflictivas para conseguir el objetivo común.

3. Criterios de calificación

A continuación, se especifican los criterios de calificación anuales que corresponden a cada unidad de la asignatura Educación Física y Vida Activa.

2º BACHILLERATO EFYVA			
Nº	UNIDAD DIDÁCTICA	Ponderación %	TEMPORALIZACIÓN (TRIMESTRE EN EL QUE SE REALIZA)
1	Entrenamiento y CF	35%	1
2	Diseño y planificación del ApS	35%	2
3	Talleres deportivos	30%	3

El alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de 0 en esa prueba. En el caso de que la copia o plagio sea de un trabajo podrá rectificar y volver a entregar el trabajo. De esta manera recuperará este apartado. Además de estas consecuencias académicas, el alumno tendrá la correspondiente sanción disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el RRI.

Es de importante consideración el hecho de que:

- El alumnado que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de 0 en esa prueba.

- En el caso de que la copia o plagio sea de un trabajo podrá rectificar y volver a entregar el trabajo. De esta manera recuperará este apartado. Además de estas consecuencias académicas, el alumno tendrá la correspondiente sanción disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el RRI.

- Los trabajos sólo podrán entregarse en fecha y hora a través del medio planteado.

- Se recuerda que, a diferencia de la ESO, las calificaciones son numéricas, redondeando la nota final hacia la cifra superior a partir de 0,7.

4. Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

- No procede.